

GUIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS DROGODEPENDIENTES

*Comisión de Coordinación
Sociosanitaria de
Salamanca
Año 2012*

PRESENTACIÓN

La presente Guía recoge los recursos específicos para la atención a personas drogodependientes de ámbito provincial existentes en la provincia de Salamanca y los recursos de ámbito comunitario de Castilla y León. Se incluye un programa de intervención temprana dirigido a jóvenes por su utilidad.

Se puede consultar la red de otras provincias en la página Web de la Junta de Castilla y León, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Drogodependencias, Asistencia e Integración Sociolaboral, Guía de recursos.

http://www.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1142233181632/_/_/_.

Al igual que la Guía de recursos para personas con enfermedad mental, el documento intenta dar respuesta a la necesidad manifestada por los profesionales de los Equipos de Coordinación de Base de disponer de información sobre los recursos para la atención a este sector de la población, que les permita en su práctica diaria orientar mejor la intervención dirigida a estas personas. En este sentido, no es un documento exhaustivo, recogiendo únicamente aquellos dispositivos que reúnen los requisitos que exige la normativa de la Junta de Castilla y León.

El documento recoge los recursos y las vías de acceso a cada uno de ellos. Como se podrá observar, a muchos de ellos se puede acceder de forma directa, por lo que evidentemente también se puede derivar desde el resto de los recursos.

Esta guía, susceptible de mejora, está abierta a los cambios que puedan producirse y será actualizada con periodicidad anual por la Comisión de Coordinación Sociosanitaria.

INDICE

CUADRO-GUÍA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS DROGODEPENDIENTES.

DIAGRAMA DE FLUJO.

- A. PRINCIPIOS GENERALES.
- B. CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA RED DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE.
- C. PROGRAMA DE PREVENCIÓN INDICADA.
- D. RED DE RECURSOS DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE (RAD) DE PRIMER NIVEL:

- 1. RECURSOS GENERALES:

- 1.1. EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.
 - 1.2. CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL.

- 2. RECURSOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. CENTROS ESPECÍFICOS DE PRIMER NIVEL.
 - 2.2. SERVICIO DE MEDIACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MOTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.
 - 2.3. SERVICIO DE AYUDA A DISTANCIA PARA DEJAR DE FUMAR.
 - 2.4. SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A DROGODEPENDIENTES EN JUZGADOS (SOAD).

- E. RED DE RECURSOS DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE (RAD) DE SEGUNDO NIVEL:

- 1. RECURSOS GENERALES:

- 1.1. EQUIPOS DE SALUD MENTAL DE DISTRITO.
 - 1.2. EQUIPO DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.

- 2. RECURSOS ESPECÍFICOS:

- 2.1. CENTRO ESPECÍFICO DE ASISTENCIA AMBULATORIA A DROGODEPENDIENTES (CAD).
 - 2.2. CENTRO DE DÍA PARA DROGODEPENDIENTES.
 - 2.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO.
 - 2.4. UNIDAD ESPECÍFICA DE TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO (UET).
 - 2.5. UNIDAD PARA EL TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO (UTA).
 - 2.6. SERVICIOS ASISTENCIALES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

F. RED DE RECURSOS DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE (RAD) DE TERCER NIVEL:

1. RECURSOS GENERALES:

1.1. UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA (UHP).

2. RECURSOS ESPECÍFICOS:

2.1. UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA (UDH).

2.2. UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL.

2.3. COMUNIDADES TERAPÉUTICAS PARA DROGODEPENDIENTES (CTD).

2.4. CENTROS RESIDENCIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS (CRA).

G. RECURSOS INSTITUCIONALES.

GUÍA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS DROGODEPENDIENTES

PREVENCIÓN						
Programa “Lazarillo”. Dependencia institucional: Diputación, Ayuntamiento, Cáritas.						
PRIMER NIVEL	GENERALES	ESPECIFICOS				
		ALCOHOLISMO	TOXICOMANÍA	TABAQUISMO	LABORAL	JUDICIAL
	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de Atención Primaria de Salud. Centros de Acción Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ARSA (Salamanca). ARBE (Béjar). ARCIU (Ciudad Rodrigo). 	<ul style="list-style-type: none"> Cáritas Salamanca. Espacio Abierto. Asociación Nueva Gente. APARED. 	<ul style="list-style-type: none"> Línea Telefónica de atención al fumador. Junta CyL. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de mediación, asesoramiento y motivación laboral CCOO. Servicio de mediación, asesoramiento y motivación laboral UGT. 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de referencia para la información de la Admón. de Justicia. Cáritas.
SEGUNDO NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de salud mental de distrito. Equipo de Salud Mental Infanto Juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad para el tratamiento de Alcoholismo (UTA). Sacyl. 	<ul style="list-style-type: none"> Centro de asistencia ambulatoria de Drogodependientes. CAD Salamanca. Cruz Roja. Centro de Día de Salamanca. Cáritas. Servicio de asistencia a drogodependientes en Centro penitenciario Topas. 	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Tratamiento del tabaquismo de Salamanca. Asociación Española contra el Cáncer. Unidad Especializada de tabaquismo. Servicio de Neumología. Sacyl. 		
TERCER NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de Salamanca. 	<ul style="list-style-type: none"> Centro residencial de rehabilitación de alcohólicos ALDAMA. Palencia. Centro residencial de rehabilitación de alcohólicos “San Román”. Zamora. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Desintoxicación Hospitalaria “Los Montalvos”. Salamanca. Unidad de Desintoxicación Hospitalaria. Hospital provincial. Ávila. Unidad de Desintoxicación Hospitalaria. “Doctor Pampuri”. Palencia. Unidad de patología Dual. Hospital “Los Montalvos”. Comunidad Terapéutica Proyecto Hombre. Salamanca. Otras Comunidades terapéuticas. 			

RECURSOS INSTITUCIONALES EN SALAMANCA

PLAN REGIONAL PARA LA DROGA.

Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades.
Sección de Drogodependencias.
Avda. Portugal, 83-89
Salamanca

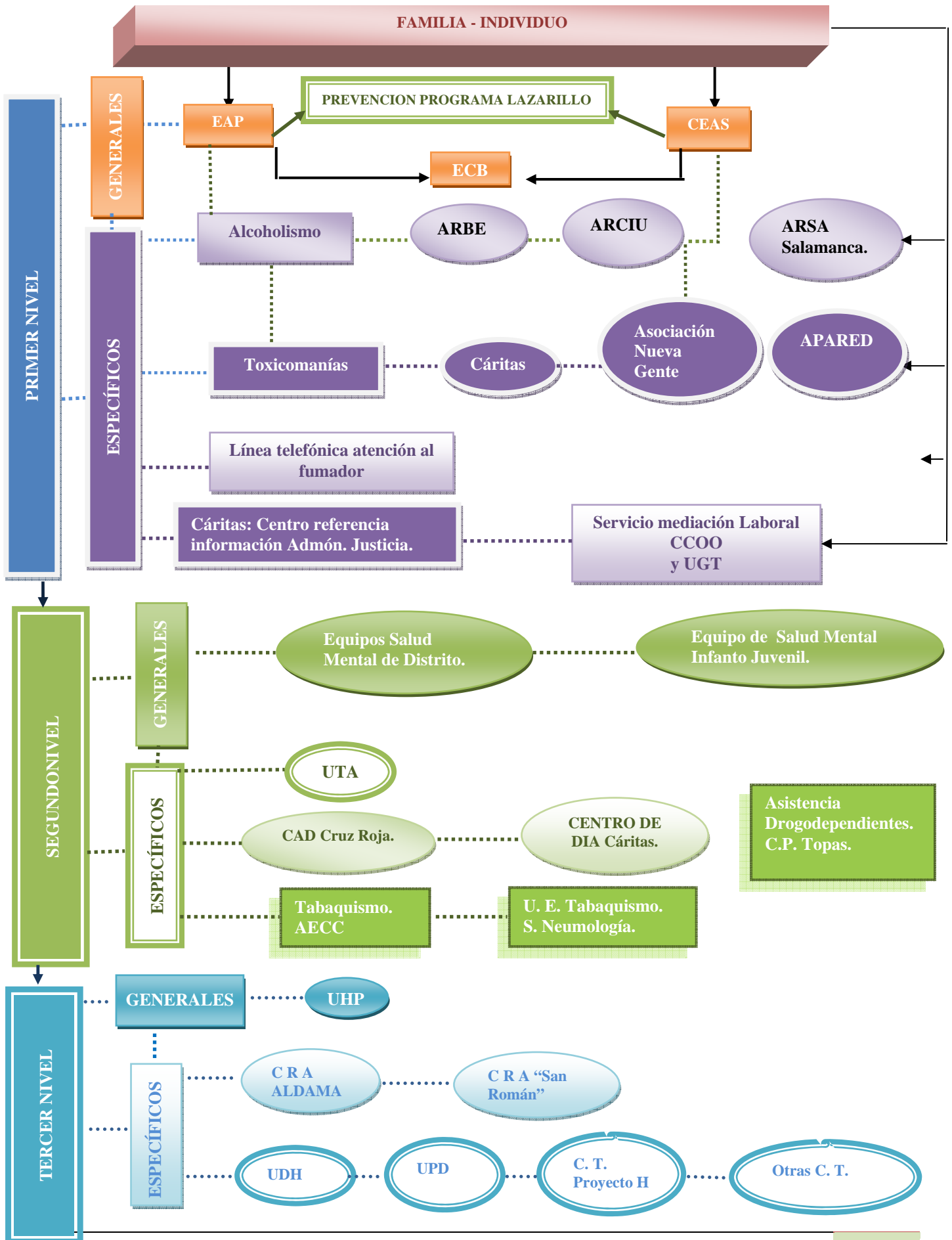
PLAN PROVINCIAL DE DROGAS.

Diputación Provincial. Área de Bienestar Social.
Unidad de Drogodependencias.
C/ Espejo, nº 14.
Salamanca

PLAN MUNICIPAL DE DROGAS.

Ayuntamiento de Salamanca.
Área de Bienestar Social. Salud Pública.
c/ Valencia, 19, 1ª planta.
Salamanca

DIAGRAMA DE FLUJO



GLOSARIO DE TÉRMINOS

EAP. Equipo Atención Primaria.

CEAS. Centro Acción Social.

ECB. Equipo Coordinación de Base.

ARBE. Asociación Alcohólicos Rehabilitados de Béjar.

ARCIU. Asociación Alcohólicos Rehabilitados de Ciudad Rodrigo.

ARSA. Asociación Alcohólicos Rehabilitados de Salamanca.

UTA. Unidad de Tratamiento de Alcoholismo. Consejería Sanidad. Junta Castilla y León.

CAD Cruz Roja. Centro de Atención a Drogodependientes de Cruz Roja.

Tabaquismo AECC. Servicio de Tratamiento de Tabaquismo. Asociación Española Contra el Cáncer.

U. E. Tabaquismo. Neumología. Unidad Especializada de Tabaquismo de Salamanca. Servicio de Neumología. Hospital Clínico.

Asistencia Drogodependientes. Topas. Servicio de Asistencia a Drogodependientes del Centro Penitenciario de Topas (Salamanca).

UHPS. Unidad de Hospitalización Psiquiátrica de Salamanca.

CRA ALDAMA. Centro Residencial de Rehabilitación de Alcohólicos “ALDAMA”. Palencia.

CRA “San Román”. Centro Residencial de Rehabilitación de Alcohólicos “San Román”. Zamora.

UDH. Unidad de Desintoxicación Hospitalaria.

UPD. Unidad de Patología Dual “Los Montalvos”. Salamanca.

CT. Proyecto H. Comunidad Terapéutica Proyecto Hombre.

A. PRINCIPIOS GENERALES

La Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo, establece las características fundamentales del Sistema de Asistencia e Integración Social del Drogodependiente (SAISDE). En el artículo 16 de la citada Ley, se estipula que el SAISDE se estructura, al menos, en tres niveles básicos de intervención, a través de los cuales se articula una oferta asistencial suficiente y de calidad para el tratamiento de los problemas derivados del abuso y dependencia del alcohol, del tabaco y de las drogas ilegales. Los tres subsistemas incorporan centros y servicios generales, especializados y específicos del Sistema de Salud y de Acción Social de Castilla y León, complementados con recursos privados debidamente acreditados. Muchos de esos centros y servicios forman parte de más de un subsistema.

Los criterios que rigen y orientan las actuaciones de asistencia a drogodependientes se basan en el resultado de los avances científicos y en la experiencia acumulada y son los siguientes:

1. **Diversificación, flexibilidad, especialización y profesionalización de la oferta terapéutica**, dada la heterogeneidad de la población drogodependiente y la variedad de los problemas y necesidades que presentan, así como sus resistencia a ponerse en tratamiento.
2. **Detección e intervención precoz**, orientando las intervenciones a la mayor precocidad posible en la detección, diagnóstico e inicio del tratamiento.
3. **Individualización del tratamiento y continuidad del proceso asistencial**, adaptando el tratamiento a la persona mediante un plan individualizado y prestando atención a las necesidades especiales de población reclusa, menores, mujeres, minorías étnicas, pacientes con comorbilidad psiquiátrica.
4. **Complementariedad entre programas libres de drogas y programas de reducción de los daños**, con el objetivo último de la abstinencia en el consumo de todos los programas.
5. **Trabajo en red** para una intervención más eficaz.
6. **Gestión por procesos**, protocolizando los procedimientos y las actuaciones, para aumentar la eficiencia.

B. CONCEPTOS GENERALES SOBRE LA RED DE RECURSOS PARA LA ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE.

1. RECURSOS DE PRIMER NIVEL:

El primer nivel es la principal puerta de entrada al sistema y sus recursos son los más accesibles y los que menos exigencias plantean al drogodependiente de entre todos los que forman parte de la red asistencial. Sus principales cometidos son la detección, captación, motivación y derivación de drogodependientes a los servicios especializados para iniciar tratamiento y la atención de las necesidades sociales y sanitarias básicas de la persona drogodependiente y de su familia. Los recursos que forman parte de este nivel pertenecen a dos categorías bien diferenciadas: recursos generales del nivel de Atención Primaria de Salud y de Acción Social y recursos específicos con programas de atención al drogodependiente con distinto nivel de exigencia.

Los recursos de este primer nivel pueden ser **generales y específicos**:

- **Generales:**
 - Equipos de Atención Primaria de Salud (EAPS.)
 - Centros de Acción Social (CEAS).

- **Centros Específicos de Primer Nivel (CEPN).**
 - Centros específicos de primer nivel.
 - Servicios de orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral.
 - Servicios de ayuda a distancia para dejar de fumar.
 - Servicios de Orientación y Asesoramiento a drogodependientes en Juzgados (SOAD).

2. RECURSOS DE SEGUNDO NIVEL:

El segundo nivel del sistema es el eje sobre el que se vertebra buena parte del proceso de asistencia al drogodependiente a través de equipos ambulatorios interdisciplinarios, que son los encargados de diseñar y desarrollar planes individualizados de tratamiento especializado. Estos planes requieren con frecuencia la coordinación y utilización de otros dispositivos asistenciales del sistema. Los recursos ambulatorios de referencia para el tratamiento de la dependencia de las drogas ilegales, en los que recae de un modo especial esta función, son los centros específicos de asistencia ambulatoria a drogodependientes (CAD).

La oferta de tratamiento del segundo nivel se caracteriza por su diversidad y globalidad, ya que en ella tienen cabida de una forma integral intervenciones sanitarias, psicológicas y sociolaborales. Igualmente, es una característica de este nivel la flexibilidad de acceso y de enfoque terapéutico; de hecho, en el caso de las drogas ilegales, conviven tratamientos con sustitutivos de distinto nivel de exigencia y programas libres de drogas.

Los recursos que forman parte de este nivel presentan un diferente grado de especialización en drogodependencias, pudiendo agruparse de acuerdo con este criterio del siguiente modo:

- **Recursos especializados de carácter general, y**
- **Recursos específicos para el tratamiento de las drogodependencias.**

El acceso, demarcación territorial, principales derivaciones y funciones asignadas a cada uno de los recursos de este nivel son los que se presentan en el apartado correspondiente.

3. RECURSOS DE TERCER NIVEL:

El tercer nivel del SAISDE está constituido por recursos específicos con un alto nivel de especialización para el tratamiento en régimen hospitalario o residencial de las drogodependencias.

A todos los dispositivos específicos que forman parte de este nivel se accede por derivación de centros o servicios de tratamiento especializado.

C. PROGRAMA DE PREVENCIÓN INDICADA.

Destinatarios:

Programa dirigido a la intervención temprana de adolescentes entre los 12 y los 21 años aproximadamente que presentan consumo de drogas y otros problemas añadidos (fracaso escolar, inadaptación familiar) y que no presenten trastornos psicopatológicos que requieran tratamiento especializado ni conductas violentas y/o antisociales que no permitan su integración en el programa. También va dirigido a las familias de estos adolescentes.

Acceso: Directo del adolescente o de su familia y por derivación del resto de recursos del sistema

Demarcación Territorial: Salamanca y provincia

Funciones:

- Acogida, motivación y valoración.
- Intervención individual y grupal con jóvenes y con sus familias.
- Acciones socioeducativas de apoyo, planificación del tiempo libre, acompañamiento a recursos. Coordinación con la red social.

Principales derivaciones: a recursos especializados de tratamiento de segundo nivel

Centro o Servicio: Programa “Lazarillo”.

Dependencia Institucional: Plan Provincial sobre Drogas, Plan Municipal sobre Drogas y Cáritas Diocesana de Salamanca.

Dirección: San Claudio, 16.

Código y Ciudad: 37007 Salamanca.

Teléfono: 923 21 97 03

Fax: 923 27 00 41

Correo Electrónico: lazarillo@caritasalamanca.org

D. RED DE RECURSOS DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE (RAD) DE PRIMER NIVEL.

1. RECURSOS GENERALES.

1.1. EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (EAPS).

1.2. CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL (CEAS).

2. RECURSOS ESPECÍFICOS.

2.1. CENTROS ESPECÍFICOS DE PRIMER NIVEL (CEPN).

Noción: Son el dispositivo de referencia en el primer nivel y a él deben derivarse los casos más complejos, menos motivados y, en definitiva, todos aquellos, que por sus características o necesidades, desborden las posibilidades de intervención del resto de los recursos del primer nivel. Los centros específicos de primer nivel están gestionados en su mayor parte por asociaciones de alcohólicos rehabilitados y por asociaciones de ayuda mutua a personas dependientes de drogas ilegales.

Acceso: Directo y por derivación del resto de los recursos del Sistema, en particular del primer nivel.

Demarcación territorial: Provincia o menor.

Funciones:

- Información y orientación sobre recursos y posibilidades de tratamiento.
- Detección precoz y captación, preferentemente activa, de personas con problemas de dependencia del alcohol y de las drogas ilegales.
- Motivación y derivación de casos al segundo nivel para iniciar tratamiento.
- Apoyo psicosocial al tratamiento ambulatorio especializado.
- Educación sanitaria para disminuir el riesgo y reducir los daños relacionados con el consumo de drogas.
- Asesoramiento jurídico y orientación legal.
- Apoyo y asesoramiento a la familia y al entorno afectivo de la persona drogodependiente.
- Coordinación, apoyo y desarrollo del programa individualizado de integración social, en colaboración con los recursos generales y especializados.

Principales derivaciones: A los recursos especializados de tratamiento del segundo nivel.

2.1.1. Centros Específicos de Primer Nivel para Alcohólicos (C.E.P.N.)

• C.E.P.N. PARA ALCOHÓLICOS DE SALAMANCA.

Dependencia Institucional: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Salamanca (ARSA).

Dirección: Paseo de San Vicente, 101

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 26 48 53

Correo Electrónico: arsasalamanca@hotmail.com

Página web: www.arsalamanca.es

- **C.E.P.N. PARA ALCOHÓLICOS DE BEJAR.**

Dependencia Institucional: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Bejar (ARBE).

Dirección: C/ Colón, 36. Apartado de correos 154.

Código y Ciudad: 37700 Bejar (Salamanca)

Correo Electrónico: asociacionarbe@gmail.com

- **C.E.P.N. PARA ALCOHÓLICOS DE CIUDAD RODRIGO.**

Dependencia Institucional: Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Ciudad Rodrigo (ARCIU).

Dirección: Plaza Caño del Moro, 6 – 2º izda.

Código y Ciudad: 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)

Teléfono Móvil: 691 44 05 69

Correo Electrónico: chus.barrena@hotmail.com

2.1.2. Centros Específicos de Primer Nivel para Toxicómanos (C.E.P.N.)

- **C.E.P.N. PARA TOXICÓMANOS DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Caritas Diocesana de Salamanca. Espacio Abierto.

Dirección: C/ San Claudio, 16

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 27 10 40

Fax: 923 27 00 41

Correo Electrónico: drog-ambulatorio@caritasalamanca.org

- **C.E.P.N. PARA TOXICÓMANOS DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Asociación Nueva Gente.

Dirección: C/ Toro, 78 80. Entreplanta, Puerta 3, Oficinas 1 y 6

Código y Ciudad: 37002 Salamanca

Teléfono: 923 21 61 28

Teléfono Móvil: 695 59 80 73

Fax: 923 26 11 72

Correo Electrónico: nuevagente@nuevagente.e.telefonica.net

Página web: www.nuevagente.es

• **C.E.P.N. PARA TOXICÓMANOS DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Asociación para la Ayuda, Prevención y Readaptación de Enfermos Drogodependientes (APARED).

Dirección: C/ Alfonso de Castro, 33 – Bajo. Apartado de correos 562.

Código y Ciudad: 37005 Salamanca.

Teléfono: 923 25 69 13

Teléfono Móvil: 699 54 56 07

Fax: 923 26 29 22

Correo Electrónico: aparedsalamanca@hotmail.com

2.2. SERVICIOS DE MEDIACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MOTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.

Noción: Los servicios de referencia a nivel autonómico de orientación, asesoramiento y motivación de drogodependientes en el ámbito laboral están gestionados por las organizaciones sindicales más representativas de Castilla y León.

Acceso: Directo o por derivación de delegados sindicales y de servicios de prevención de riesgos laborales.

Demarcación territorial: Comunidad Autónoma.

Funciones:

- Información y orientación sobre recursos y posibilidades de tratamiento.
- Detección precoz y captación de trabajadores con problemas de abuso y dependencia del alcohol, tabaco y drogas ilegales.
- Apoyo jurídico y mediación en los posibles conflictos laborales.
- Motivación y derivación de trabajadores que fuman y/o que abusan del alcohol a intervenciones mínimas o breves de consejo sanitario.
- Motivación y derivación de trabajadores dependientes de las drogas ilegales a centros y servicios específicos del segundo nivel asistencial para iniciar tratamiento.
- Seguimiento de la situación laboral y del tratamiento seguido por el trabajador drogodependiente.

- Apoyo tutelado para la reincorporación al puesto laboral del trabajador drogodependiente rehabilitado.

Principales derivaciones: A los Equipos de Atención Primaria de Salud y a los centros y servicios de tratamiento especializado del segundo nivel asistencial.

- **SERVICIO DE MEDIACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MOTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL DE CC.OO.**

Dependencia Institucional: Comisiones Obreras de Castilla y León.

Dirección: C/Plaza de Madrid, 4 - 7º

Código y Ciudad: 47001 Valladolid

Teléfonos: 983 39 15 16 y 983 39 33 55

Fax: 983 20 32 56

Correo Electrónico: urcl@cleon.ccoo.es

- **SERVICIO DE MEDIACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y MOTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL DE U.G.T.**

Dependencia Institucional: Unión General de Trabajadores de Castilla y León.

Dirección: C/Gamazo, 13 – 1º

Código y Ciudad: 47004 Valladolid

Teléfono: 983 32 98 89

Fax: 983 32 90 35

Correo Electrónico: ugt@castyleon.org

2.3. SERVICIOS DE AYUDA A DISTANCIA PARA DEJAR DE FUMAR.

Noción: Estos servicios se dirigen a personas fumadoras con una baja dependencia de la nicotina que no pueden o no quieren acudir a programas presenciales de tratamiento del tabaquismo. Se basan en una metodología de ayuda a distancia realizada por un profesional especializado en el tratamiento del tabaquismo mediante la cual el fumador recibe información y asesoramiento, así como consejos y técnicas para dejar de fumar y mantenerse abstinentes. Asimismo, desde la unidad central de gestión del servicio se realiza un seguimiento de la evolución del paciente.

Acceso: Directo.

Demarcación Territorial: Comunidad Autónoma o menor.

Funciones:

- Información y asesoramiento en materia de tabaquismo y sobre recursos y posibilidades de tratamiento.
- Valoración diagnóstica del fumador.
- Consejo antitabaco y consejo terapéutico personalizado.
- Seguimiento programado del proceso de deshabituación tabáquica.
- Apoyo al fumador para mantenerse sin fumar.

Principales derivaciones: Al Servicio de deshabituación tabáquica de Atención Primaria y a los servicios especializados de tratamiento del tabaquismo.

• **LÍNEA TELEFÓNICA DE ATENCIÓN AL FUMADOR.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Teléfono: 901 30 50 30

Correo Electrónico: atencionalfumador@jcy1.es

2.4. SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A DROGODEPENDIENTES EN JUZGADOS (SOAD).

Acceso: Directo.

Demarcación territorial: Audiencias Provinciales.

Funciones:

- Información y orientación sobre recursos y posibilidades de tratamiento.
- Detección y captación de personas con problemas de drogodependencias.
- Motivación y derivación de casos para iniciar tratamiento.
- Orientación legal al drogodependiente y a su familia.
- Asesoramiento en materia de drogodependencias a jueces, magistrados, fiscales y otros profesionales de la Administración de Justicia.

Principales derivaciones: A los Centros específicos de primer nivel y a los recursos especializados de tratamiento del segundo nivel.

• **CENTRO DE REFERENCIA PARA LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Dependencia Institucional: Caritas Diocesana de Salamanca.

Dirección: C/Monroy, 2

Código y Ciudad: 37002 Salamanca

Teléfono: 923 26 96 98

Fax: 923 26 98 19

Correo Electrónico: asesoria@caritasalamanca.org

E. RED DE RECURSOS DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE (RAD) DE SEGUNDO NIVEL.

1. RECURSOS GENERALES.

1.1. EQUIPOS DE SALUD MENTAL DE DISTRITO (ESMD).

Acceso: Por derivación de los Equipos de Atención Primaria de Salud y de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica.

Demarcación Territorial: Distrito Psiquiátrico.

Funciones:

- Evaluación diagnóstica, desintoxicación y deshabituación de drogodependientes, especialmente de aquellos que presentan dependencia alcohólica.
- Tratamiento de los trastornos mentales del drogodependiente.
- Atención ambulatoria a las urgencias psiquiátricas provocadas por el abuso y dependencia de las drogas.

Principales derivaciones: A los CEPN, en especial a los específicos para pacientes con dependencia alcohólica; a las UTAS; a los CAD y a los recursos del tercer nivel.

• EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 1 DE SALAMANCA.

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Centro de Salud “Miguel Armijo”. C/ Arapiles, 25

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 29 09 88

Fax: 923 29 09 55

• EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 2 DE SALAMANCA.

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Centro de Salud “Sisinio de Castro”. Paseo del Romero, s/n

Código y Ciudad: 37005 Salamanca

Teléfono: 923 22 16 21

Fax: 923 24 24 45

- **EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 3 DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Centro de Salud “Capuchinos”. C/ Valles Mineros, 46

Código y Ciudad: 37006 Salamanca

Teléfono: 923 29 67 42

Fax: 923 29 60 25

- **EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 4 DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Centro de Salud “La Alamedilla”. Avenida de los Comuneros, 27-31

Código y Ciudad: 37003 Salamanca

Teléfono: 923 12 65 96

Fax: 923 12 36 44

- **EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 5 DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Hospital Clínico Universitario de Salamanca. Paseo de San Vicente, 58-182

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 29 14 48

Fax: 923 29 14 48

- **EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 4 DE BEJAR.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Centro de Salud “María Auxiliadora”. C/ Las Justas, s/n

Código y Ciudad: 37700 Bejar (Salamanca)

Teléfono: 923 40 12 50

Fax: 923 40 34 61

- **EQUIPO DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO 5 DE CIUDAD RODRIGO.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Avenida de Salamanca, 141

Código y Ciudad: 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)

Teléfono: 923 49 85 08

Fax: 923 29 11 31

1.2. EQUIPO DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL

- **EQUIPO DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Hospital Clínico Universitario de Salamanca. Paseo de San Vicente, 58-182

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 29 14 48

Fax: 923 29 14 48

2. RECURSOS ESPECÍFICOS.

2.1. CENTRO ESPECÍFICOS DE ASISTENCIA AMBULATORIA A DROGODEPENDIENTES (CAD).

Noción: Los CAD son el recurso de referencia en el segundo nivel para el tratamiento de la dependencia de las drogas ilegales. A los CAD se deben derivar los casos más complejos, menos motivados y, en definitiva, todos aquellos, que por sus características o necesidades, desborden las posibilidades de intervención del resto de los recursos del segundo nivel.

Acceso: Directo o por derivación de los recursos del primer y segundo nivel.

Demarcación territorial: Área de Salud.

Funciones:

- Evaluación diagnóstica, desintoxicación y deshabituación ambulatoria de drogodependientes, incluida la realización de tratamientos con sustitutivos opiáceos.
- Educación y consejo sanitario destinado a disminuir los riesgos y reducir los daños asociados al consumo de drogas.
- Realización de curas y atenciones sanitarias básicas.
- Prevención de enfermedades infectocontagiosas y seguimiento, en estrecha colaboración con el Sistema de Salud de Castilla y León, de la patología orgánica y de los trastornos mentales asociados al consumo de drogas.
- Coordinación, apoyo y desarrollo del programa individualizado de integración social, en colaboración con los recursos generales y especializados.

Principales derivaciones: A los CEPN, a los dispositivos asistenciales del tercer nivel y a los recursos generales y especializados de integración sociolaboral.

- **CAD DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Cruz Roja.

Dirección: C/ Cruz Roja, 1

Código y Ciudad: 37005 Salamanca

Teléfonos: 923 22 18 34 y 923 22 10 32

Fax: 923 22 84 82

Correo Electrónico: toxicomanias@cruzroja.es

Página web: www.cruzroja.es

El CAD de Salamanca dispone de una unidad móvil que se desplaza a distintos lugares de la provincia con el fin de facilitar el acceso a los usuarios.

2.2. CENTRO DE DÍA PARA DROGODEPENDIENTES.

Acceso: Directo y por derivación de los recursos del primer y segundo nivel.

Demarcación Territorial: Provincia.

Funciones:

- Evaluación diagnóstica, deshabituación y rehabilitación de drogodependientes en régimen intermedio, incluida la realización de tratamientos con sustitutivos opiáceos.
- Educación y consejo sanitario destinado a disminuir los riesgos y reducir los daños asociados al consumo de drogas.
- Prevención de enfermedades infectocontagiosas y seguimiento, en estrecha colaboración con el Sistema de Salud de Castilla y León, de la patología orgánica y de los trastornos mentales asociados al consumo de drogas.
- Coordinación, apoyo y desarrollo del programa individualizado de integración social, en colaboración con los recursos generales y especializados.
- Formación prelaboral y capacitación profesional para drogodependientes en tratamiento con baja empleabilidad.

Principales derivaciones: A los recursos del tercer nivel y a los recursos generales y especializados de integración sociolaboral.

- **CENTRO DE DÍA DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Caritas Diocesana de Salamanca.

Dirección: C/ San Claudio, 16

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 27 10 40 y 923 27 00 41

Fax: 923 27 00 41

Correo Electrónico: drog-centrodedia@caritasalamanca.org

2.3. SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO.

Acceso: Directo y por derivación de los Equipos de Atención Primaria de Salud y de los servicios de ayuda a distancia para dejar de fumar.

Demarcación Territorial: Provincia o menor.

Funciones:

- Evaluación diagnóstica del fumador.
- Realización de terapia individual y de grupo para dejar de fumar.

Derivaciones: A las unidades o consultas específicas de tratamiento del tabaquismo a través de los Equipos de Atención Primaria.

- **Servicio de Tratamiento del Tabaquismo de Salamanca.**

Dependencia Institucional: Asociación Española contra el Cáncer de Salamanca.

Dirección: C/ Padre Manjón, 10

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 21 15 36

Fax: 923 21 15 36

Correo Electrónico: salamanca@aecc.es

Página web: www.aecc.es

2.4. UNIDAD ESPECÍFICA DE TRATAMIENTO DEL TABAQUISMO (UET).

Noción: A estas unidades o consultas de referencia, que pueden ser intra o extra hospitalarias, deben derivarse las personas fumadoras que por sus características o necesidades (alta dependencia de la nicotina, fracasos previos en la consolidación de la abstinencia de fumar, problemas graves de salud relacionados con el uso del tabaco y/o con trastornos mentales asociados, así como mujeres embarazadas o en período de lactancia) desborden las posibilidades de intervención del resto de los recursos de tratamiento del tabaquismo del primer y segundo nivel.

Acceso: Por derivación de los Equipos de Atención Primaria de Salud o de otras consultas de atención especializada.

Demarcación Territorial: Área de Salud.

Funciones: Evaluación diagnóstica y tratamiento intensivo multicomponente, psicológico y farmacológico, con independencia de que los medicamentos no estén financiados por el Sistema Nacional de Salud, tanto a nivel individual como grupal.

- **UNIDAD ESPECIALIZADA DE TABAQUISMO DE SALAMANCA. SERVICIO DE NEUMOLOGÍA.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Hospital Clínico Universitario. Servicio de Neumología. Centro de Especialidades “Virgen Vega”, 3º planta. Paseo de San Vicente, 58-182

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 29 15 36

Fax: 923 29 15 02

2.5. UNIDAD PARA EL TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMO (UTA).

Noción: A la UTA se deben derivar los casos de dependencia del alcohol más complejos, menos motivados y, en definitiva, todos aquellos, que por sus características o necesidades, desborden las posibilidades de intervención del resto de los recursos del segundo nivel.

Acceso: Acceso directo o por derivación de los Equipos de Salud Mental de Distrito y del resto de los recursos.

Demarcación Territorial: Área de Salud.

Funciones:

- Evaluación diagnóstica, desintoxicación y deshabitación ambulatoria de pacientes con dependencia alcohólica.
- Tratamiento de los trastornos mentales asociados a la dependencia del alcohol.
- Coordinación, apoyo y desarrollo del programa individualizado de integración social, en colaboración con los recursos generales y especializados.

Principales derivaciones: A las Asociaciones de Alcohólicos Rehabilitados, a las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica, a los centros residenciales de rehabilitación de alcohólicos y a los recursos generales y especializados de integración sociolaboral.

- **UNIDAD PARA EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DEL ALCOHOLISMO DE SALAMANCA (UTA).**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Paseo de San Vicente, 65

Código y Ciudad: 37007 Salamanca.

Teléfono: 923 27 25 98

Fax: 923 26 29 22

Correo Electrónico: efraile@saludcastillayleon.es

2.6. SERVICIOS ASISTENCIALES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

Noción: Ofrecen una variada gama de prestaciones asistenciales, algunas de ellas específicas, a la población de reclusos drogodependientes.

Entre sus **funciones** se pueden destacar las siguientes:

- Evaluación diagnóstica, desintoxicación y deshabitación en el propio centro penitenciario, ya sea en régimen ambulatorio/centro de día o en módulo terapéutico.
- Tratamientos con sustitutivos opiáceos.
- Motivación y derivación de casos para iniciar o continuar tratamiento fuera de la prisión.
- Educación sanitaria destinada a disminuir los riesgos y reducir los daños asociados al consumo de drogas.
- Prevención de enfermedades infectocontagiosas y seguimiento de la patología orgánica y de los trastornos mentales asociados al consumo de drogas.
- Realización de programas de reinserción social, incluida formación prelaboral y formación profesional ocupacional de la población reclusa drogodependiente, en colaboración con los recursos comunitarios de integración social.

Principales derivaciones: A los recursos especializados de tratamiento del segundo y tercer nivel, así como a los recursos comunitarios de integración social.

- **SERVICIO DE ASISTENCIA A DROGODEPENDIENTES DEL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPAS (SALAMANCA).**

Dependencia Institucional: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Dirección: Carretera Nacional 630 Gijón Sevilla, Km. 314

Código y Ciudad: 37799 Topas (Salamanca).

Teléfono: 923 12 71 27

Fax: 923 12 71 08

F. RED DE RECURSOS DE ASISTENCIA AL DROGODEPENDIENTE (RAD) DE TERCER NIVEL.

El tercer nivel del SAISDE está constituido por recursos específicos con un alto nivel de especialización para el tratamiento en régimen residencial de las drogodependencias.

A todos los dispositivos específicos que forman parte de este nivel se accede por derivación de centros o servicios de tratamiento especializado.

1. RECURSOS GENERALES.

1.1. UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA (UHP).

Acceso: Directo, por vía de los servicios hospitalarios de urgencias, y por derivación de los Equipos de Salud Mental de Distrito.

Demarcación Territorial: Área de Salud

Funciones:

- Desintoxicación hospitalaria de pacientes alcohólicos.
- Atención a las urgencias psiquiátricas relacionadas con el abuso y dependencia del alcohol y otras drogas.

Derivaciones: A los recursos especializados del segundo nivel y a los centros residenciales para la rehabilitación de alcohólicos.

• UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA DE SALAMANCA.

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Hospital Clínico Universitario. Paseo de San Vicente, 58-182

Código y Ciudad: 37007 Salamanca

Teléfono: 923 29 11 00

Fax: 923 29 11 31

2. RECURSOS ESPECÍFICOS.

2.1. UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA (UDH).

Acceso: Por derivación de los recursos del segundo nivel, a través del Comisionado Regional para la Droga.

Demarcación Territorial: Comunidad Autónoma.

Función: Desintoxicación hospitalaria de drogodependientes.

Derivaciones: Devolución de casos a los recursos del segundo nivel que enviaron el paciente a la unidad.

- **UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA DEL HOSPITAL LOS MONTALVOS.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Carretera de Ciudad Rodrigo, s/n

Código y Ciudad: 37129 Carrascal de Barregas (Salamanca)

Teléfono: 923 33 09 24

Fax: 923 33 09 55

- **UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: C/ Jesús del Gran Poder, 34

Código y Ciudad: 05003 Ávila

Teléfono: 920 35 86 16

Fax: 920 35 72 03

- **UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA “DOCTOR PAMPURI”**

Dependencia Institucional: Centro Asistencial San Juan de Dios.

Dirección: C/ La Carvajala, s/n

Código y Ciudad: 34080 Palencia

Teléfono: 979 74 23 00

Fax: 979 74 28 90

Correo Electrónico: palencia.hospital@hsjd.es

2.2. UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL.

Acceso: Por derivación de los ESMD y de las UHP.

Demarcación territorial: Comunidad Autónoma.

Funciones: Tratamiento integrado de la descompensación clínica aguda de pacientes con patología psiquiátrica y drogodependencia.

Derivaciones: Devolución de casos a los recursos del segundo nivel que enviaron el paciente a la unidad.

- **UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL DEL HOSPITAL LOS MONTALVOS.**

Dependencia Institucional: Junta de Castilla y León. Consejería de Sanidad.

Dirección: Carretera de Ciudad Rodrigo, s/n

Código y Ciudad: 37129 Carrascal de Barregas (Salamanca)

Teléfono: 923 33 09 24

Fax: 923 33 09 55

2.3. COMUNIDADES TERAPÉUTICAS PARA DROGODEPENDIENTES (CTD).

Acceso: Por derivación de los recursos del segundo nivel a través del Comisionado Regional para la Droga. A las comunidades de Proyecto Hombre se accede de forma directa.

Demarcación Territorial: Comunidad Autónoma.

Funciones:

- Evaluación diagnóstica, desintoxicación, deshabitación y rehabilitación de drogodependientes en régimen residencial, incluida la realización de tratamientos con sustitutivos opiáceos.
- Educación y consejo sanitario destinado a disminuir los riesgos y reducir los daños asociados al consumo de drogas.
- Prevención de enfermedades infectocontagiosas y seguimiento, en estrecha colaboración con el Sistema de Salud de Castilla y León, de la patología orgánica y de los trastornos mentales asociados al consumo de drogas.
- Realización de curas y atenciones sanitarias básicas.
- Seguimiento de la situación familiar, judicial y de la problemática social de las personas en tratamiento.
- Formación prelaboral y profesional ocupacional para drogodependientes en tratamiento con baja empleabilidad.
- Soporte residencial temporal a drogodependientes en tratamiento.
- Coordinación con recursos externos para asegurar la cobertura de las necesidades sociales del paciente tras su salida de la comunidad.

Derivaciones: Devolución de casos a los recursos del segundo nivel que enviaron el paciente a la comunidad.

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA PROYECTO HOMBRE DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Fundación Alcándara- Proyecto Hombre Salamanca.

Dirección: Huerta de la Santísima Trinidad, 2

Código y Ciudad: 37008 Salamanca

Teléfono: 923 20 24 12

Fax: 923 21 99 80

Correo Electrónico: phsalamanca@proyctohombresalamanca.es

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA PROYECTO HOMBRE DE SALAMANCA.**

Dependencia Institucional: Fundación Alcándara- Proyecto Hombre Salamanca.

Dirección: Carretera de Alba, Km. 2

Código y Ciudad: 37188 Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)

Teléfono: 923 20 25 99

Fax: 923 20 25 99

Correo Electrónico: phsalamanca@proyctohombresalamanca.es

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA ADROGA.**

Dependencia Institucional: Asociación Adroga

Dirección: Carretera Nacional 122, Km. 275

Código y Ciudad: 09391 Castillo de la Vega (Burgos)

Teléfono: 947 53 61 37

Fax: 947 53 60 76

Correo Electrónico: info@adroga.org

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA PROYECTO HOMBRE DE BURGOS.**

Dependencia Institucional: Fundación Candeal Proyecto Hombre.

Dirección: Carretera de Logroño, s/n

Código y Ciudad: 09199 San Medel (Burgos)

Teléfono: 947 48 10 77

Fax: 947 48 10 78

Correo Electrónico: proyctohombreburgos@sarenet.es

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA PROYECTO HOMBRE DE LEÓN.**

Dependencia Institucional: Fundación Cals Proyecto Hombre.

Dirección: Carretera del Valle, s/n

Código y Ciudad: 24315 Santibáñez del Toral (León)

Teléfono: 987 45 51 20

Fax: 987 45 51 55

Correo Electrónico: phleon@retemail.es

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA ALDAMA.**

Dependencia Institucional: Asociación Aldama.

Dirección: Paseo Huerta de Guardián, 3 – Bajo

Código y Ciudad: 34002 Palencia

Teléfono: 979 72 35 69

Fax: 979 72 35 69

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA “DOCTOR PAMPURI”.**

Dependencia Institucional: Centro Asistencial San Juan de Dios.

Dirección: Paseo Padre Faustino Calvo, s/n

Código y Ciudad: 34005 Palencia

Teléfono: 979 74 23 00

Fax: 979 74 28 90

Correo Electrónico: palencia.hospital@hsjd.es

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA “VAÑES”.**

Dependencia Institucional: Fundación Instituto Spiral.

Dirección: Carretera Cervera-Potes, Km. 8

Código y Ciudad: 34840 Vañes (Palencia)

Teléfono: 915 22 07 07

Fax: 915 22 00 77

Correo Electrónico: madrid@institutospiral.com

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA PROYECTO HOMBRE DE VALLADOLID.**

Dependencia Institucional: Fundación Aldama Proyecto Hombre.

Dirección: C/ Linares, 15

Código y Ciudad: 47010 Valladolid

Teléfono: 983 25 90 30

Fax: 983 25 73 59

Correo Electrónico: proyectohombre@proyectohombreveva.org

- **COMUNIDAD TERAPÉUTICA PROYECTO HOMBRE DE ZAMORA.**

Dependencia Institucional: Caritas Diocesana de Zamora.

Dirección: Camino Viejo Villaralbo, s/n, Finca “La Milagrosa”

Código y Ciudad: 49001 Zamora

Teléfono: 980 51 18 70

Fax: 980 51 42 95

Correo Electrónico: zamorph@hotmail.com

2.4. CENTROS RESIDENCIALES PARA LA REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS (CRA)

Acceso: Por derivación de los recursos del segundo nivel y de las Unidades de Hospitalización Psiquiátrica, a través del Comisionado Regional para la Droga.

Demarcación Territorial: Comunidad Autónoma

Funciones:

- Evaluación diagnóstica, desintoxicación, deshabitación y rehabilitación de drogodependientes en régimen residencial.
- Educación y consejo sanitario destinado a disminuir los riesgos y reducir los daños asociados al consumo de alcohol y de otras drogas.
- Prevención de enfermedades infectocontagiosas y seguimiento, en estrecha colaboración con el Sistema de Salud de Castilla y León, de la patología orgánica y de los trastornos mentales asociados al consumo de drogas.
- Realización de curas y atenciones sanitarias básicas.
- Seguimiento de la situación familiar, judicial y de la problemática social de las personas en tratamiento.
- Formación prelaboral y profesional ocupacional para drogodependientes en tratamiento con baja empleabilidad.
- Soporte residencial temporal a los alcohólicos en tratamiento.

- Coordinación con recursos externos para asegurar la cobertura de las necesidades sociales del paciente tras su salida de la comunidad.

Derivaciones: Devolución de casos a los recursos del segundo nivel que enviaron el paciente al CRA.

- **CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS ALDAMA.**

Dependencia Institucional: Asociación Aldama.

Dirección: Paseo Huerta de Guardián, 3

Código y Ciudad: 34002 Palencia

Teléfono: 979 72 35 69

Fax: 979 72 35 69

- **CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ALCOHÓLICOS “SAN ROMAN”.**

Dependencia Institucional: Caritas Diocesana de Zamora.

Dirección: Finca “El Chafaril”

Código y Ciudad: 49281 Peleagonzalo (Zamora)

Teléfono: 980 56 80 52

Fax: 980 51 81 63

Correo Electrónico: cra@caritaszamora.org

G. RECURSOS INSTITUCIONALES EN SALAMANCA

1. PLAN REGIONAL PARA LA DROGA.

Funciones:

- Información sobre los temas relativos a las competencias de la Consejería en materia de drogodependencias.
 - Tramitación de expedientes de autorización de apertura, funcionamiento y cierre de centros y servicios específicos de atención a drogodependientes.
 - Inspección y control de centros específicos de asistencia a drogodependientes.
 - Recogida de información para el Observatorio sobre abuso de drogas.
 - Vigilancia y control del cumplimiento de la legislación vigente en materia de drogas, sin perjuicio de la competencia de otros Servicios o Departamentos Territoriales.
 - Impulso, apoyo, seguimiento, y evaluación de programas y servicios incluidos en el Plan regional sobre Drogas, mediante la acción coordinada con otras administraciones y entidades, tanto públicas como privadas.
 - Elaboración de informes y propuestas de resolución en materia de drogodependencias.
 - Cualquiera otra función que le fuese encomendada o le viniese atribuida por vía normativa (formar parte de la Comisión de Coordinación Sociosanitaria, participar en actividades formativas e informativas de drogodependencias, etc.).
- **DEPARTAMENTO TERRITORIAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE SALAMANCA.**

SECCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Dirección: Avda. Portugal, 83-89. Salamanca.

Teléfono: 923 29 68 52 y 923 29 67 66

Correo electrónico: marvalco@jcyl.es y medmarmr@jcyl.es

Acceso: Directo o por derivación de otros recursos.

Demarcación territorial: Salamanca y provincia.

2. PLAN PROVINCIAL DE DROGAS.

Funciones:

- Abordar el fenómeno de las drogodependencias como un problema integral que requiere de la combinación de estrategias múltiples y coordinadas.
- Promover el desarrollo de actuaciones de prevención y reducción de riesgos en el territorio provincial desde una perspectiva de educación para la salud.
- Apoyar y promover actuaciones orientadas a la inserción social y laboral de personas drogodependientes.
- Potenciar la creación de estructuras de coordinación e implicación municipal para la reducción de la demanda y el control de la oferta.
- Coordinar actuaciones con la red de atención a personas drogodependientes.

- Coordinar actuaciones en materia de drogodependencias con la red de acción social básica como respuesta a las necesidades del entorno.

- **DIPUTACIÓN DE SALAMANCA.**

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. UNIDAD DE DROGODEPENDENCIAS.

Dirección: C/ Espejo, 14. 37007 Salamanca.

Teléfono: 923 27 24 44

Correo electrónico: celeste.garrido@lasalina.es

Acceso: Directo o por derivación de otros recursos.

Demarcación territorial: Provincia de Salamanca.

3. PLAN MUNICIPAL DE DROGAS.

Funciones:

- Promover actuaciones de prevención y reducción de la demanda del consumo de drogas en el municipio, dentro de estrategias globales de Educación para la Salud.
- Impulsar programas y acciones que faciliten la inserción de personas con problemas de adicción.
- Promover el cumplimiento de la legislación vigente, priorizando medidas de control de la oferta, promoción, venta y consumo de drogas en general y de alcohol y tabaco en particular.
- Impulsar y promover la difusión, formación e investigación en materia de drogodependencias.
- Ser el instrumento que potencie la participación y coordinación entre todas las organizaciones y servicios que, de forma directa e indirecta, tengan responsabilidad en materia de drogodependencias en Salamanca.

- **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL. SALUD PÚBLICA.

Dirección: C/ Valencia, 19, 1ª planta. Salamanca.

Teléfono: 923 24 55 75

Correo electrónico: plandedrogas@aytosalamanca.es

Acceso: Directo o por derivación de los Servicios Sociales Básicos.

Demarcación territorial: Municipal.